

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0056-2023-INIA

Lima, 29 de marzo de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0139-2022-INIA de fecha 23 de setiembre de 2022, se designó al señor Boris Guillermo Martínez Zapata, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) San Ramón del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, por correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2023, la EEA San Ramón informa a la Jefatura que el citado servidor se encuentra delicado de salud, adjuntando el descanso médico respectivo, desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 03 de abril de 2023;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 059-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA de fecha 29 de marzo de 2023, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0112-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual la Unidad de Recursos Humanos (URH) señala que: *“(...) la encargatura por licencia por enfermedad, se enmarca en los permisos con goce de haber y es procedente por cumplir con la acreditación (...)”*;

Que, por Informe N° 0100-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 29 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la EEA San Ramón, es el señor Manuel Dante Santillán Gonzales, Director de la EEA El Porvenir; personal de confianza contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 2024-2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de encargatura;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA San Ramón, al señor Manuel Dante Santillán Gonzales, Director de la EEA El Porvenir, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargar**, a partir de la fecha hasta el 03 de abril de 2023, al señor Manuel Dante Santillán Gonzales, Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria San Ramón, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Boris Guillermo Martínez Zapata y Manuel Dante Santillán Gonzales, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**(Por) JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGWmjKKiYISbo3y2dmiC498wnlyXXqez9TY>